

Normativa – Junio de 2025

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.¹

Comunicación "A" 8249 – 02/06/25 | A partir del 01/09/25 se modifican las normas sobre [Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras](#). Se formaliza la aplicación del Modelo de 3 líneas de defensa en las cuales se apoyan las entidades financieras y cuyo grado de implementación debe ser proporcional a la naturaleza, la dimensión de la entidad y la complejidad de sus operatorias y adecuado a su perfil de riesgo. Se incorporan nuevas responsabilidades para el Directorio y la Alta Gerencia en materia de gestión del riesgo operacional; se modifican las herramientas para identificar y evaluar los riesgos operacionales; se incluyen y modifican los puntos a observar en el proceso de gestión del riesgo operacional y se añade el concepto de Transparencia. Se incorpora a los lineamientos para la gestión de riesgos la "Resiliencia operacional", definida como la capacidad de una entidad para continuar con sus operaciones críticas durante situaciones disruptivas de cualquier naturaleza.

Comunicación "A" 8252 – 05/06/25 | A partir del 06/06/2025 se admite que para la integración de la exigencia de efectivo mínimo en pesos con los títulos públicos nacionales admitidos, se considere su plazo residual al momento de la integración.

Comunicación "A" 8264 – 26/06/25 | Se actualizan las normas sobre [Efectivo Mínimo](#), [Posición Global Neta de Moneda Extranjera](#), [Reglamentación de la Cuenta Corriente Bancaria](#), [Financiamiento al Sector Público no Financiero](#), reemplazando la aplicación de la tasa de Política Monetaria (TPM) por la Tasa Mayorista de Argentina (TAMAR) total de bancos.

¹ Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).